

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

D. Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción N° 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1955/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de delito leve nº 1955/2020 sobre la comisión de un delito leve de hurto en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, establecimiento ZARA en calidad de perjudicado y ELENA CABEZA GALÁN como denunciada, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a ELENA CABEZA GALÁN como autora responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de 29 días de multa con una cuota diaria de 6 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ELENA CABEZA GALÁN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 12 de marzo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.497/21)

